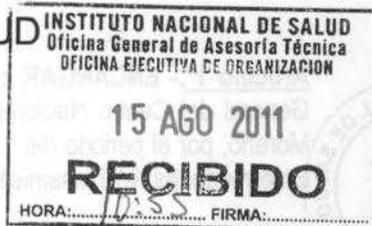


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 223-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 de Agosto de 2011

VISTOS:

El expediente con Registro N° 00020177-11 que contiene: (i) Informe N° 083-2011-DG-CNSP/INS de fecha 07 de julio del 2011 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 083-2011-DG-CNSP/INS de fecha 07 de julio del 2011, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, hace de conocimiento al Jefe del Instituto Nacional de Salud, que estará de Comisión de Servicios en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil del 12 al 15 de julio del 2011, por lo que en ese periodo se le encargará las funciones de la Dirección General, al Méd. Víctor Suárez Moreno, Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles, por lo que solicita emitir la resolución correspondiente;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 12 de julio del 2011, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, al Méd. Víctor Suárez Moreno, por el periodo del 12 al 15 de julio del 2011, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su defecto al interesado. Registro N° 859 Lima, 11/07/2011
[Handwritten signature]
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO